

Expediente: 2021000028

Visto el expediente tramitado para el suministro de sueros para la elaboración de tratamientos con destino el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, y con un presupuesto de gasto estimado de cincuenta y tres mil ochocientos veintinueve euros con noventa y tres céntimos (53.829,93.-€), para un plazo de ejecución de doce meses.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 385/2020 de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 143 de 15 de junio de 2020).

R E S U E L V E

Aprobar el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente gasto estimado de cincuenta y tres mil ochocientos veintinueve euros con noventa y tres céntimos (53.829,93.-€) (dividido en 51.759,55.-€ de Base imponible más 2.070,38.-€ de (4% IVA), desglosado en la forma siguiente:

C. Gestor: 171188203 Epígrafe: 27100

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2021 (02 meses)	8.971,66.-€
2022 (10 meses)	44.858,27.-€

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,
P.A. Real Decreto 521/1987

Firmado digitalmente por: UTRILLA LOPEZ AGUSTIN
Fecha: 2021.07.19 15:26

Fdo: Agustín Utrilla López
Director Médico